

Con la finalidad de agilizar la tramitación de las transacciones inmobiliarias, la AGIP ha implementado este aplicativo que actualiza la modalidad del F1 y del F3. Por medio de este sistema es posible realizar la solicitud de "Certificación de deuda" por parte de los escribanos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se accede al Sistema por Clave Ciudad Nivel 2. En la primera pantalla verá la información que identifica al Escribano solicitante como asimismo, un listado con los trámites efectuados

Detail	e del Trán	nite		Tràmite Nuevo 🛛 🔽 Ayuda On-Une				
9.4	10 💌		Página 1 / 11 ir a página 🐄 🕴	H				
NºTrám.	Partida	Timbrado	Domicilo	Fecha Inicio	Deuda	Estado	Acciones	
186	8	392	CAMPANA Nº39 C.P.: 1406	01/03/2011	SI	Incompleto		
233	512	472	PAEZ N*3362 C.P.: 1407	23/03/2011	51	Incompleto		
234	13	473	CAMPANA Nº71 C.P.: 1406	23/03/2011	\$1	Incompleto		
235	3739008	474	CABELLO Nº3384 C.P.(1425 PISO(P8 DPTO(14	30/03/2011	sī	Incompleto		

# Detalle de Trámite

Cada página le mostrará hasta 40 (cuarenta) trámites. Si necesitara observar más: despliegue las posibilidades tocando con el mouse los íconos correspondientes by y seleccione la que necesita. Para ubicar puntualmente la página con la información de algún inmueble ya incorporado, escriba el número de página en el espacio "Página" y oprima

### Columnas

- Nro. de trámite: Es el que asigna automáticamente el sistema
- **Partida:** Corresponde al Nro. y dígito verificador de la consulta a realizar.
- **Nro. de Timbrado:** Es el correspondiente al trámite a efectuar y que se le descuenta de la cantidad asignada de timbrados abonados por el Escribano.

- **Domicilio:** Refiere al que corresponde a la averiguación.
- Fecha de inicio: Es en la que se dio comienzo al trámite.
- **Deuda:** Refiere a si esa propiedad registra o no atraso en sus pagos.
- **Estado:** Informa que el trámite puede encontrarse en alguna de las distintas etapas: Incompleto; Iniciado; Aprobado; Demorado y Completo.

#### Botones

- Después de hacer clic sobre éste podrá visualizar e imprimir la Constancia del trámite efectuado.
- 🔊 🔊 Le permite ver e imprimir la Constancia Definitiva de deuda.
- Bor medio de este botón podrá visualizar e imprimir las boletas.
- ELe faculta la visualización como asimismo, la actualización de las observaciones.
- Mabilita la posibilidad de ver los detalles del trámite.
- Significa que la gestión está concluida permitiendo la impresión de la constancia F3. En caso de no estar tildado<sup>13</sup> indica que se está en condiciones de iniciar la carga del F3.
- Si la averiguación para un inmueble determinado se realiza por primera vez deberá hacer clic sobre la solapa "Trámite Nuevo" que le llevará a la pantalla correspondiente.

# **Trámite Nuevo**

Haga clic en Trámite Nuevo y complete con el Número de Partida y Dígito Verificador.

Datos Escribano			
Escribano	BLAZQUEZ GRACIELA MARIA AIDE	Nº Registro	1280
Colegiatura	3771	Zona Notarial	11000
Timbrados Disponibles	551		

Una vez llenados los campos con el Nro. de Partida y Dígito Verificador (DV), haga clic en el botón Buscar le traerá a continuación la información referida a dicha propiedad.

Dirección	PARAGUAY 1307 - PI	iso: 5 - Depto: 43 - CP: 1057	£
Nom: Catastral	Sección: 07 - Manz	ana: 039 - Parcela: 032C	
Zona	C02	Estado Construcción	CONSTRUIDO
Exento	No		
		Intelar Trämtis	

A continuación verá una pantalla donde tendrá la posibilidad de actualizar datos referidos al titular o titulares del inmueble como asimismo, realizar las observaciones que considere pertinentes.

Partida	80	DV	4					
Dirección	BOGOTA 3258	BOGOTA 3258 - Piso: 00 - Depto: - CP: 1406						
Nom. Catastral	Sección: 77 -	Sección: 77 - Manzana: 149 - Parcela: 005						
Nº de Trámite	286	Nº Timb	cado SS8					
Fecha de Escritu	ra 05/05/2011	Estado	Iniciado	Iniciado				
Titularen de la D	articla							
CUIT	Razón social		Porcentaje	Titularid	fad			
23000000000	******	***********	100.0000	100.0000 TITULAR PRINCIPAL				
) Observacion Observaciones d	nes el Titular							
Observación		Leida	Sale en Deuda	Usuario	Fecha			
		Sin observatione	<u>.</u>					

## Actualización de Titulares

Para iniciar la carga oprima el botón Agregar. A continuación complete el campo CUIT del titular y presione Validar. La CUIT será confirmada con las bases de datos de la AGIP o de la AFIP. Si la información ingresada es coincidente con las bases de datos de la AGIP, el sistema le devolverá la RAZÓN SOCIAL y DOMICILIO que no podrán modificarse.

Si la CUIT en cambio no estuviera ingresada en las bases de AGIP, el aplicativo la comprobará con las de AFIP, al ubicarla le devolverá la RAZÓN SOCIAL y el DOMICILIO FISCAL. En esta opción el Domicilio podrá modificarse si fuera necesario.

En "Titularidad" ingrese el porcentaje que le corresponde al titular de marras y seleccione si es principal o condómino. Para cada titular oprima Agregar y realice el mismo procedimiento como el mencionado previamente.

Finalizada la carga oprima el botón **Confirmar Titulares** para grabarla.

A continuación estará en condiciones de imprimir la Constancia F1 haciendo clic en

Partida	512	DV	1				
Dirección	PAEZ 3362 - Piso: -	PAEZ 3362 - Piso: - Depto: - CP: 1407					
Nom. Catastral Sección: 77 - Manzana: 145 - Parcela: 007							
Nº de Trámite	233	Nº Timbrado		472			
Fecha de Escritu	ra 01/02/2010 📑	Estado Ir		Inco	ncompleto		
2025/000051	hune Deven						
20254889651	Juan Perez		12.0000				
Observaciones o	nes Iel Titular						
Observación		Leida	Sale	en De	euda Usuario	Fecha	
	Sin	observation					

### Advertencia

En algunas circunstancias existen nombres de calles que han sido definidas con alguna diferencia entre la AGIP y la AFIP, p. ej. Abreviaturas, será el caso en donde se asignará como Domicilio Fiscal el correspondiente a la propiedad.

### **F3**

El trámite iniciado se completa con la aprobación de la AGIP. Una vez obtenida deberá realizar la carga de la información de los nuevos titulares de la propiedad. Para este procedimiento deberá operar en forma similar a la descripta en F1 y confirmar la titularidad con la impresión de la Constancia F3.

### **Ingreso de Observaciones**

A los fines de optimizar la comunicación entre partes, se ha previsto la posibilidad de cargar anotaciones. Para ello el sistema ofrece el módulo correspondiente, el que podrá ser visualizado ya por el Escribano como por la AGIP.

#### ACLARACIÓN DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

Si decide realizar la carga del F3 luego de haber presentado la DDJJ del SIE con cargar la fecha de la escritura y el folio será suficiente para que el sistema indique los titulares e informe como domicilio postal al domicilio del inmueble. No puede modificarse el domicilio fiscal.

Si decide realizar la carga del F3 previo a la presentación del SIE deberá cargar la fecha de la escritura y el folio. Luego el sistema le pedirá los CUIT o CUIL de los titulares y asignará como domicilio postal al domicilio del inmueble. No puede modificarse el domicilio fiscal.